



“Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional”  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 090-2022-UNTELS**  
Villa El Salvador, 01 de abril 2022

**VISTO:**

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 01 de abril 2022, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084 y 085-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, de acuerdo al Oficio N° 114-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 23 de febrero de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Directora de Registros Académicos las Resoluciones de Facultad que confieren el Grado Académico de Bachiller a doce (12) egresados de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 122-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 25 de marzo de 2022, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de doce (12) egresados que cumplen con lo establecido en el art. 19 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 090-2022-UNTELS

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Chuquival Delgadillo, Rosmery Melina	AE	N° 074-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Vargas Bombilla, Jhair Gamaniel	AE	N° 075-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Perez Leyva, Jose Luis	IS	N° 076-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Paucar Andamayo, Alessandro Anthony	IS	N° 077-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Alvarez Dominguez, Rosmery Noemi	IA	N° 078-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Vega Natividad, Julio Cesar	IA	N° 079-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Leon Nuñez, Ricardo Felipe	IET	N° 080-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Solis Alvites, Sara Geraldine	IET	N° 081-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Palacios Ureta, Gerson Jesus	IME	N° 082-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Prieto Bravo, Jhonny Brian	IME	N° 083-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Cassanova Izarra, Benjamin Frank	IME	N° 084-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Romero Vargas, Miguel Angel	IME	N° 085-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 257-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 25 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 122-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que contiene el detalle de doce (12) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084 y 085-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según detalle descrito:

	Apellidos Y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Chuquival Delgadillo, Rosmery Melina	AE	N° 074-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Vargas Bombilla, Jhair Gamaniel	AE	N° 075-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Perez Leyva, Jose Luis	IS	N° 076-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Paucar Andamayo, Alessandro Anthony	IS	N° 077-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Alvarez Dominguez, Rosmery Noemi	IA	N° 078-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Vega Natividad, Julio Cesar	IA	N° 079-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Leon Nuñez, Ricardo Felipe	IET	N° 080-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Solis Alvites, Sara Geraldine	IET	N° 081-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Palacios Ureta, Gerson Jesus	IME	N° 082-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Prieto Bravo, Jhonny Brian	IME	N° 083-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Cassanova Izarra, Benjamin Frank	IME	N° 084-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Romero Vargas, Miguel Angel	IME	N° 085-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los egresados Chuquival Delgadillo, Rosmery Melina; Vargas Bombilla, Jhair Gamaniel; Perez Leyva, Jose Luis; Paucar Andamayo, Alessandro Anthony; Alvarez Dominguez, Rosmery Noemi; Vega Natividad, Julio Cesar; Leon Nuñez, Ricardo Felipe; Solis Alvites, Sara Geraldine; Palacios Ureta, Gerson Jesus; Prieto Bravo, Jhonny Brian; Cassanova Izarra, Benjamin Frank; y Romero Vargas, Miguel Angel.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 090-2022-UNTELS

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General